

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *25* de noviembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Jorge Jaime Hemmingsen solicita el pago de la inscripción y los viáticos necesarios para que la Auxiliar Principal de Quinta de dicho tribunal, señora Gabriela Luisa Balerdi concorra al II Congreso Iberoamericano de Informática y Documentación, que se realizará a la ciudad de Mar del Plata entre los días 5 al 9 de diciembre próximo; y

CONSIDERANDO:

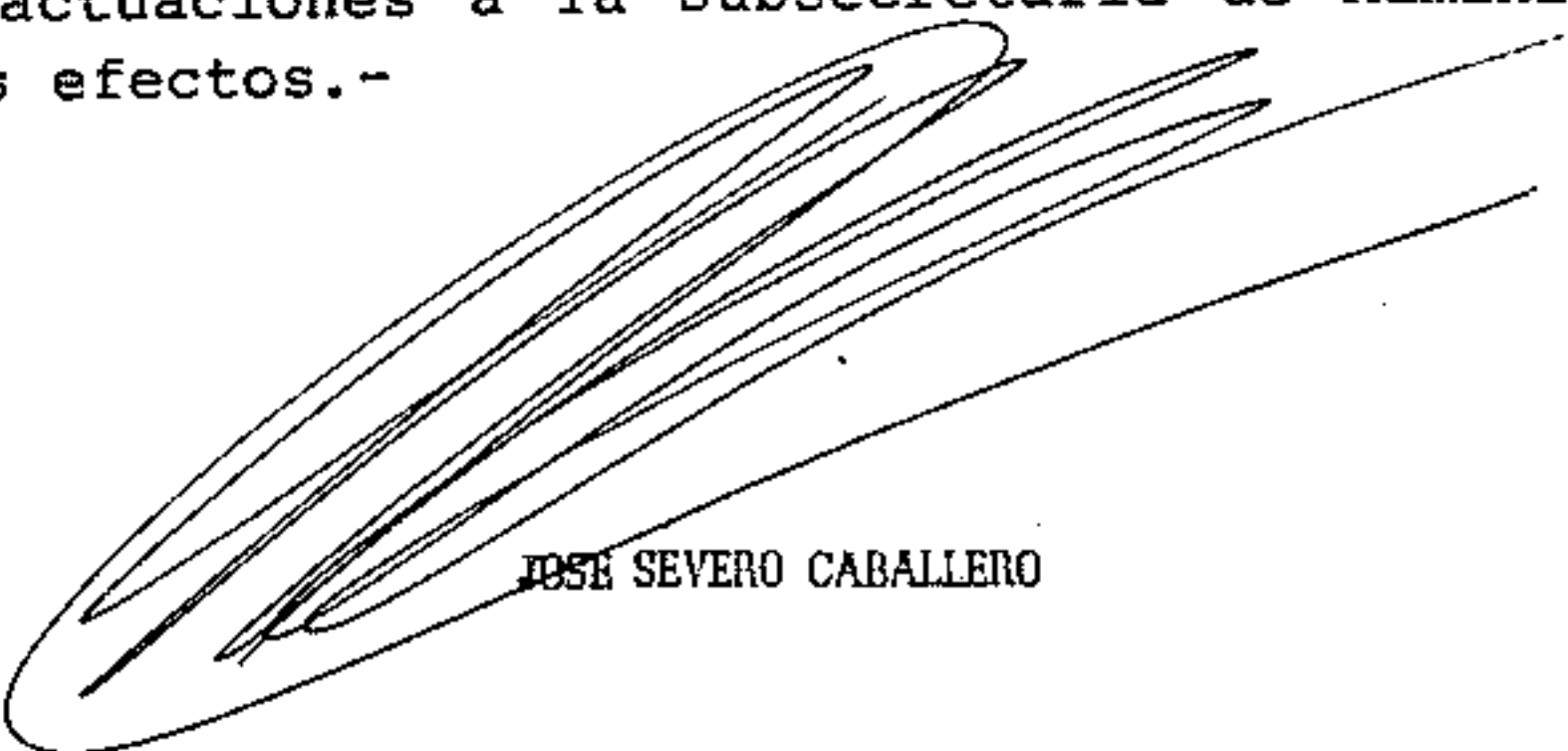
Que esta Corte Suprema -en reiteradas oportunidades- ha denegado solicitudes de tal naturaleza (Confr. Resoluciones Nros. 694/82, 446/84, 549/86, 564/86, 315/88 entre otras).-

Por ello y en atención a las normas de austeridad impuestas en el ámbito del Poder Judicial de la Nación mediante Acordada N° 40/85 y Resolución N° 304/88,

SE RESUELVE:

1°) No hacer lugar al pedido formulado.-

2°) Regístrese, hágase saber y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO